

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 258
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3308 de fecha 09.12.2011 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del portal www.mercadopublico.cl, la contratación de "Instalación 80 Señales de Tránsito diversos sectores Urbanos, comuna de Requínoa", al contratista Sr. Iván González Araneda, Rut 8.448.729-5, con domicilio en Av. El Abra N° 1731, Requínoa, por un monto de \$ 867.462 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3467 de fecha 26.11.2011 que aprueba contrato y Acta de Entrega de Terreno, ambos de fecha 15.12.2011. Designa I.T.O. de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Memo N° 83 de fecha 24.01.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N° 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 del servicio "Instalación 80 Señales de Tránsito diversos sectores Urbanos, comuna de Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. Iván González Araneda, Rut 8.448.729-5, con domicilio en Av. El Abra N° 1731, Requínoa, equivalente a \$ 520.477 a los cuales se aplica la retención del 10 % equivalente a un valor de \$ 52.048, resultando un líquido a pagar de \$ 468.429 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, "Proyectos -obras civiles-provisión e Instalación Señalizaciones de calles y Pasajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal /
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE